

Expediente: 023/2021

Asunto: Diligencia de formación de expediente

A la vista de los artículos 35 y 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de cara a garantizar el acierto y legalidad en la tramitación del expediente formado por:

1. La resolución del Consejero de Hacienda de fecha 21 de julio de 2021, de inicio de procedimiento de elaboración de disposición general.
2. Las memorias justificativas y las propuestas remitidas por las distintas Consejerías y por las Direcciones Generales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
3. La memoria de tramitación inicial elaborada por esta Secretaría General Técnica.
4. El borrador inicial del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022.

DECLARO

Primero: Formado el expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022.

Segundo: El expediente continuará su tramitación ordinaria con la evacuación de los siguientes trámites:

- a) Informe del Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos.
- b) Informe de la Dirección General de Política Local.
- c) Informe de la Dirección General de Función Pública.
- d) Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- e) Memoria final de la Secretaría General Técnica de la C^a de Hacienda y Administración Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/110312	Diligencia	Solicitudes y remisiones generales	2021/0808803	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Secretaria General Técnica			
2				